



Consejo de Educación Inicial y Primaria

## ASESORIA TECNICA EDUCACIÓN FISICA/CEIP

### Perfil del Docente de Campamentos del CEIP

Acompasando la gestión educativa con sus orientaciones políticas sus líneas estratégicas y los desafíos propuestos se considera necesario determinar ante una nueva institucionalidad dentro del Consejo de Educación Inicial y Primaria, un Perfil Docente que se adapte a un nuevo dispositivo pedagógico: los "Campamentos- Escuelas".

Un dispositivo que apunta específicamente a una fuerte coordinación de los recursos del Magisterio y del Área del Conocimiento Corporal, con el programa vigente del CEIP como guía y de las cualidades y capacidades de cada uno de los actores que llevarán adelante la construcción, la ejecución y valoración de una propuesta pedagógica formativa, para ese Campamento- Escuela. Aquí será donde las instancias de aprendizaje y recreación estarán íntimamente ligadas-"confundidas" y enfocadas no solo a la Construcción de Ciudadanía (tanto en sus contenidos, como en la jerarquización de los valores ciudadanos y de convivencia) sino también como un derecho a la participación e inclusión de todos los niños y niñas que asisten a las escuelas públicas del país a vivir una experiencia campamental en pleno contacto con la naturaleza durante tres días y dos noches.

En este sentido entonces, es necesario determinar un cargo docente que reúna características del magisterio y de la educación física en un único perfil, para atender a los Campamentos Escuelas del CEIP.

#### Características del cargo:

- 1- Tendrá una **carga horaria de 40 horas semanales** presenciales de labor, (horas reloj) las que se distribuirán de acuerdo al formato de la propuesta pedagógica para ese Campamento-Escuela y que será expuesta en la página web al momento del llamado.
- 2- Los cargos docentes de Campamentos son interinos y se corresponden a cargos equiparados a docentes de Tiempo Completo, 40hs, conformados por sus 20hs efectivas más la asignación de 20hs en función.
- 3- La modalidad de trabajo será la de conformar equipos operativos de labor. Cada equipo estará conformado por dos docentes de Educación Física y un Maestro y actuará durante tres días y dos noches con dos tandas de 45 participantes cada una.
- 4- La jornada de trabajo estará comprendida entre las 8:00hs y las 23hs, siendo potestad del equipo de dirección la adjudicación horaria de la misma.
- 5- Estará habilitado para participar dentro de la plantilla docente que se puede designar para acompañar el pernocte escolar. (Cumpliéndose con las normativas legales en referencia).
- 6- Estará habilitado para participar dentro de la plantilla docente a ser considerada por el equipo de dirección para ofrecérsele el rol de docente adscripto a la dirección.
- 7- Su licencia anual coincidirá con los períodos de temporada baja para el campamento: receso (Julio) y a partir de la finalización de las clases y comienzo del Programa del Verano Educativo (diciembre/enero), siempre en acuerdo con el equipo de dirección y necesidades del servicio.

- 8- Se requiere de docentes con formación relacionada con la Recreación, Tiempo Libre, Actividades Campamentiles, Dinámicas grupales y Comunicación con un mínimo de horas.
- 9- Se requiere de docentes con experiencia en Campamentos, tanto en el ámbito público como privado.

### Perfil del Cargo:

#### Dimensión Pedagógica:

- participar y colaborar con convicción de la elaboración de una propuesta pedagógica para ese nuevo dispositivo (Campamento-Escuela) enmarcada en los lineamientos de política educativa del quinquenio y el Programa de Educación Inicial y Primaria, donde el propósito central gire en torno a la enseñanza y el aprendizaje.
- promover acciones tendientes a consolidar ese nuevo formato de propuesta educativa que atiende a la transversalidad de contenidos del área del conocimiento corporal con otras áreas del conocimiento del PEIP.
- participar activamente en todos los niveles de gestión en forma colaborativa y participativa (diagnóstico, planificación, instrumentación, evaluación, replanificación).
- con capacidad de adecuarse rápidamente a cambios en el programa debido a inclemencias climáticas o situaciones emergentes.
- demostrar una actitud de compromiso y responsabilidad.
- poseer capacidad para la resolución de problemas emergentes y resolución de conflictos.
- aptitud para el trabajo en equipo, promotor de buenos vínculos interpersonales y comunicación asertiva con todos los participantes del Campamento.
- generar estrategias tendientes a la inclusión e integración de todos los acampantes entre sí y con el equipo docente y no docente del campamento.
- tener presente que durante toda la estadía de los acampantes se está en presencia de 'tiempo pedagógico', incluyendo momentos de juego, traslados, momentos de higiene, comedor y estancia en las cabañas.
  - apuntar a la formación docente permanente, posicionándose como referente y generador de instancias de formación para otros docentes en relación a las actividades campamentiles.

#### Dimensión Administrativa-Organizativa:

- poseer amplio conocimiento del reglamento interno del Campamento Escuela (que será elaborado por todos los docentes en la primer sala de coordinación institucional), de la normativa del CEIP para Campamentos y de la normativa General del CEIP.

- mantener fluida comunicación con el equipo de dirección como principal y primer referente de la institución. .
- participar si se le solicita en las fases de comunicaciones de pre, durante y pos campamento.
- participar con las instancias de evaluación y sistematización de cada una de las experiencias.

### **Dimensión Comunitaria-Social:**

- tener conocimiento de las características físicas y sociales de la localidad, puntos de interés, principales referencias.
- establecer vínculos con las instituciones de la zona para establecer lazos de compromiso con la tarea educativa, promoviendo redes de colaboración.
- realizar propuestas para el acercamiento y participación de la comunidad al campamento, así como también de mejoras del predio y posicionarlo como un referente de la enseñanza pública en la localidad.
- tener buen conocimiento de las escuelas que concurren, saber cuáles son las características de sus comunidades.
  - poseer aptitud para las buenas relaciones humanas.

Noviembre 2017.